



---

## **UNIVERSIDAD DEL VALLE**

### **R E C T O R Í A**

#### **RESOLUCIÓN No. 1.057**

Marzo 27 de 2008

"Por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría o Supervisión de Contratos u Ordenes Contractuales Diferentes a Contratos de Obras"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE** en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal q) del artículo 25 de Estatuto General, y

#### **C O N S I D E R A N D O:**

1. Que la Universidad a través de la Resolución No. 046 de 2004 expide el Estatuto de Contratación de la Universidad del Valle.
2. Que la Universidad mediante Resolución No. 1.648 de 2005, adopta el Manual de Interventoría de Obras en la Universidad del Valle.
3. Que para la interventoría o Supervisión de los contratos diferentes a obras se requiere contar con un manual que guíe la ejecución de las diferentes actividades del Interventor o Supervisor.
4. Que es necesario estandarizar la ejecución de las actividades, las responsabilidades y políticas que rigen la interventoría o supervisión de Contratos u Ordenes Contractuales diferentes a obras.
5. Que es necesario implantar el Manual de Interventoría de Contratos u Ordenes Contractuales diferentes a Obras en la Universidad del Valle.

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Adoptar, en todas sus partes, el Manual de Interventoría de o Supervisión de Contratos u Ordenes Contractuales diferentes a Contratos de Obras.

**ARTÍCULO 2º.-** La implantación, evaluación, modificación y control sobre la gestión en la ejecución del presente manual, corresponde al Vicerrector Administrativo.

**ARTÍCULO 3º.- VIGENCIA Y DEROGATORIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Marzo del año 2008.

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**  
Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General